



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 335

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de subdivisión aprobado bajo la resolución N° 10/2023 de fecha 06 de julio de 2023, correspondiente al propietario **SOCIEDAD INMOBILIARIA LOS TRONCOS LIMITADA RUT N° 78.646.690-3**, Rol de avalúo N° 1090-220, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 1055, Zona ZE, según indica Plano Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillin Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE B2A	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	1033
LOTE B3A	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	1055

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 20 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



MARIO GALLARDO JARA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MGJ/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

10

Fecha de Aprobación

06/07/2023

ROL S.J.I.

1090-220

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **486.954**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **806** de fecha **18.10.2022**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: **AVDA. BERNARDO OHIGGINS, N° 1055**
localidad o loteo **EX FUNDO SAN VICENTE**
sector **LOTE B 1 A**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA LOS TRONCOS LTDA.	78.646.690-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE MIGUEL FARIAS ORELLANA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
BORQUEZ Y FORMAS ARQUITECTOS LTDA.	76.196.330-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SERGIO FORMAS NAVARRO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	14.830,00
--------------------------------	------------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE B 2A	3.174,00	N°		N°	
N° LOTE B 3A	11.656,00	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	14.830,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 137.299.124	2%	\$ 2.745.983
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 2.745.983
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	883.462	FECHA:	06/07/2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 1090-220 Y SE OBTIENEN 2 LOTES RESULTANTES, LOTE B 2A 3.174 M2/ LOTE B 3A 11.656 M2 CADA UNO.
- 2.- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



MARIO GALLARDO JARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)